

Programa de Financiamiento al Transporte Público Individual Sostenible 2023

¿Sabías que la SEMOVI aumentó los apoyos económicos para renovar tu vehículo con 10 o más años de antigüedad por un vehículo híbrido o eléctrico?

¡Ésta es tu oportunidad para sustituir tu Taxi!

Por cada unidad chatarrizada, recibirás:

\$135,000 para el enganche de tu vehículo híbrido

\$180,000 para adquirir un auto eléctrico

Puedes solicitar un apoyo adicional de \$20,000 pesos para la instalación de dispositivos de accesibilidad universal

Tendrás mensualidades más bajas, créditos hasta por 6 años y con una tasa de interés de hasta 18%

¡Aprovecha! Sigue estos sencillos pasos:



1

Completa tu solicitud antes del 4 de septiembre en el portal

<https://app.semovi.cdmx.gob.mx/sustitucion-2023/>

Además, también realiza tu registro en el SIGI para obtener tu bono complementario

<https://apps2.nafin.com/sigi/#/sigi/landing>



2

Escoge tu vehículo nuevo en la Feria del Taxi y obtén tu crédito con una agencia participante



3

Firma tu Convenio de Adhesión al Programa



5

¡Listo! Recibe tu apoyo económico por concepto de enganche de tu vehículo nuevo



4

Acude a la chatarrización de tu vehículo

Escanea para que comiences con el trámite
<https://app.semovi.cdmx.gob.mx/sustitucion-2023/>



Para más información y dudas
<https://bit.ly/3ACkPH>

Checa los modelos que hay
<https://bit.ly/44IECdW>



¡Tienes hasta el **4 de septiembre** para **registrar** tu solicitud!



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TAXI

PREGUNTAS FRECUENTES

¿La solicitud de inscripción al Programa tiene costo?

No. Es un trámite gratuito.

¿Qué es el SIGI?

El Sistema de Gestión Integral (SIGI) es una plataforma administrada por Nacional Financiera y KfW, complementaria al sistema de la SEMOVI. Las personas interesadas deben realizar también su registro en este sistema para poder obtener el bono correspondiente de 135 mil o 200 mil.

¿Hay algún criterio de priorización de solicitudes?

Sí. En caso de que el número de solicitantes que cumplen con los criterios de selección sea mayor al número de apoyos disponibles, se priorizará a aquellas unidades Nissan Tsuru y aquellas con mayor antigüedad, que hayan completado primero los requisitos de acceso.

¿Cuántas unidades puedo sustituir con el apoyo del Programa?

Cada concesionario de Taxi podrá solicitar la sustitución de hasta 5 unidades.

¿Qué tipo de vehículos puede adquirir con el apoyo del Programa?

El programa contempla la sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad por vehículos híbridos o eléctricos; consulta la lista de vehículos aprobados.

¿Quién recibe el apoyo económico?

El apoyo económico se otorga a los concesionarios beneficiarios que cumplan con todos los requisitos del proceso de sustitución, sin embargo, se paga directamente a la agencia seleccionada por el concesionario, por concepto de enganche de la nueva unidad(es) nueva(s).

¿Cómo sabré si mi solicitud fue validada?

Todos los solicitantes serán notificados del estado de su solicitud por medio de su correo electrónico. Revisa tu correo constantemente para saber si tu solicitud fue aceptada o rechazada y, en cada caso, los siguientes pasos que debes tomar.

¿Cuándo recibiré el apoyo económico?

Los apoyos económicos se pagan después de completar el proceso de destrucción de las unidades con 10 o más años de vida.

RECUERDA QUE ESTOS DOCUMENTOS SON LOS QUE DEBERÁS SUBIR A LA PÁGINA. ¿YA LOS TIENES LISTOS?

- Identificación oficial vigente de la persona titular de la concesión, con fotografía y firma del concesionario
- CURP del concesionario
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses (recibo de agua, luz, teléfono, internet o contrato de arrendamiento notariado)
- Documento de titularidad de la concesión, **a nombre del solicitante**
- Factura del vehículo a nombre del solicitante, debidamente endosada (solo para facturas de 2013 en adelante), o acompañada de un contrato de compra venta, en donde se acredite la propiedad, el año y modelo del vehículo
- Tarjeta de circulación del vehículo registrado para la prestación del servicio y/o baja temporal o en su caso acta de denuncia de su robo o extravío, levantada ante el Ministerio Público o Fiscalía



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TAXI